



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
TEL. (601)- 3347029

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYO
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00554-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Para los efectos legales a que haya lugar téngase por agregado los documentos que obran bajo el radicado 01 folios 58 al 63 archivo PDF), presentados por el apoderado del señor MANUEL SALVADOR GENES SAMPAYO (progenitor).

Se reconoce personería al Dr. JAIRO ALBERTO SUÁREZ MURCIA, como apoderado judicial del señor MANUEL SALVADOR GENES SAMPAYO, en los términos y para los efectos del poder conferido (radicado 01 folio 64 y vuelto PDF)

Se REQUIERE al apoderado reconocido para que indique de manera precisa el acto o los actos jurídicos, el alcance, el plazo de los apoyos requeridos, teniendo en cuenta la clase de discapacidad de la persona titular del acto o actos que se requieren.

Se REQUIERE a la PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C., para que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 1454 del 15 de diciembre de 2022 enviado al correo electrónico de esa entidad el día 16 de enero de 2023 a las 12:03 p.m.

Por secretaría, elabórese el oficio correspondiente y remítase por secretaría adjuntando el referido oficio.

Agréguense a las diligencias la respuesta remitida por el guardador provisional SALVADOR EDUARDO GENES QUIROZ, junto con los anexos visibles bajo los radicados 06 a 06.3 del expediente virtual.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 053

HOY: 25 de abril de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP